

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Luis Alberto Arce Catacora, Ministro de Economía y Finanzas Públicas, se ausentará del país, en misión oficial, del 7 al 9 de mayo de 2009, a la ciudad de Buenos Aires ? República Argentina, a objeto de asistir a la ?VIII Reunión de la Comisión Ministerial del Banco Sur? con el propósito de alcanzar la conclusión de las negociaciones vinculadas al Convenio Constitutivo y las Jornadas Técnicas previas.

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRO INTERINO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS**, al ciudadano **NOEL RICARDO AGUIRRE LEDEZMA**, **Ministro de Planificación del Desarrollo**, mientras dure la ausencia del titular. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de mayo del año dos mil nueve. **FDO. EVO MORALES AYMA**, Juan Ramón Quintana Taborga.